

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

39189 *COMPAÑÍA GENERAL INDO-AMPURDANESA DE MADERAS NOBLES, S.L.*

Habiéndose aumentado el capital social en la cifra de 3.000 euros por acuerdo de la Junta General de fecha 28 de octubre de 2011, mediante la creación de 3.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal, se ofrece a los socios la asunción preferente de las nuevas participaciones sociales en los términos siguientes:

Relación de cambio: 3 participaciones sociales nuevas por cada 640 antiguas.

Plazo: un mes desde esta publicación.

Desembolso: Aportación dineraria de 1 euro por participación social.

Ejercicio: Comunicación a la sociedad y desembolso en efectivo metálico. Asimismo, el ingreso o transferencia a las cuentas sociales servirá, por sí solo, para justificar el ejercicio del derecho.

Las participaciones sociales no asumidas en ejercicio del derecho de preferente asunción, serán ofrecidas por el órgano de Administración en los términos previstos en la Ley. En caso que el aumento del capital social no se haya desembolsado íntegramente dentro del plazo fijado al efecto, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Vilamalla, 28 de noviembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel Toro Coll.

ID: A110092916-1